

RESOLUCION EX N° 131
JORGE E. MALDONADO MALDONADO SERV.
Y PAISAJISMO E.I.R.L.
RUT.: 76.401.452-9
REP. LEGAL: [REDACTED]
RUT.: [REDACTED]

CONDONA Y CLAUSURA

LA SERENA, 12 de marzo 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 18 de enero de 2024, se cursó notificación de infracción folio N° 1493339, al contribuyente individualizado, con domicilio en [REDACTED] por no otorgamiento de documentación legal en la forma exigida por la Ley, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, el contribuyente se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, imponiéndosele una multa de \$154.938 y una clausura de su establecimiento por el término de dos días.

3° Que, con fecha 29 de enero de 2024, el contribuyente presenta una solicitud, con el objeto, se condone la clausura y la multa impuesta.

4° Que, se verificó que el contribuyente tiene buenos indicadores y está tomando los resguardos para evitar futuras infracciones. Y, además es de riesgo medio.

5° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO.

- **CONDÓNESE UN DÍA DE LA CLAUSURA.**
- **APLÍQUESE UN DÍA DE CLAUSURA A CONTAR DE 22 DE ABRIL DE 2024.**
- **CONDÓNESE LA MULTA EN 35%.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente por
ROMULO EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Fecha: 2024.03.12 16:23:25
-03'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR

Firmado
digitalmente por
PAOLA ELIZABETH
VENEGAS SALAZAR
Fecha: 2024.03.12
13:36:44 -03'00'

RGS/PVS/aww.

Distribución.

-Sr. Jorge Maldonado Maldonado Servicio Paisajismo E.I.R.L.

-Dirección Regional

-Expediente OPAT